

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 27 de 1984

Visto el presente expediente n° 2140/83 cde. n° 1 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Pública n° 365/84 a los efectos de lograr la reparación y servicio de mantenimiento de ascensores ubicados en los edificios de la calle Talcahuano 490 y la calle Lavalle 1638 durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1984 y hasta el 31 de diciembre de 1985 y por el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de ocho electrobombas de agua y de un montacargas ubicados en los edificios de la calle Talcahuano 490 y la calle Lavalle 1638 durante el período comprendido entre el 1° de octubre de 1984 y hasta el 31 de diciembre de 1985, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 145/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 31 de julio ppdo. (confr. fs. 22 y 22 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 84.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 365/84 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$a 453.654.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." el ítem c) del renglón n° 1 y los ítems c) y d) del renglón n° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/62 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

\$a 91.654.-

NETO

- b) "ELEVATOR SYSTEMS S.A." los ítems a) y b) del renglón n° 2 -por menor precio- y los ítems a) y b) del renglón n° 2 y los ítems a) y b) del renglón n° 1 -por menor precio conjunto- de acuerdo a su presupuesto de fs. 71/77 y por el impor

////

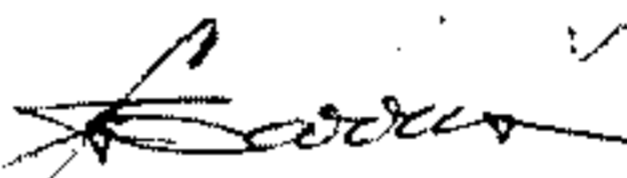
te total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL	<u>\$a 362.000.-</u> N E T O
---	---------------------------------

2°.- Imputar el presente gasto de la siguien

te manera:

- a) \$a 146.922.- A la Cuenta "HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS" (P. 002) del Presupuesto Genral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.
- b) \$a 306.732.- A la Cuenta "HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


CARRERA DE COMERCIO